

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2019-6507** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para vinoteca y degustación de tapas en el pueblo de La Concha, parcela 82, polígono 7.*

Por don Alberto Santiago Beceiro ha sido solicitada licencia municipal de actividad para vinoteca y degustación de tapas, en la parcela 82, del polígono 7, del pueblo de La Concha.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un periodo de información pública por el termino de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral.

Villaescusa, 5 de julio de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2019/6507